

Radicado N° **I-2025-6315**

Fecha: 21-01-2025 - 16:32

Folios: 1 Anexos:

Radicador: DIANA MILENA RUBIO VARGAS

- 1200

Destino: 6008 - 21 COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.coopción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación:**0VBG4**

PARA: **LUIS ERNESTO BELTRAN CANTOR**
Rector COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)

DE: **MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

FECHA: 21 de enero de 2025

Asunto: Entrega informe final Evaluación Fondo de Servicios Educativos - FSE.

Respetado Rector Luis Ernesto,

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 9 de diciembre de 2024, mediante radicado I-2024-144857, así también se dispuso de un término de tres (3) días hábiles siguientes a que se retomen actividades administrativas en la IED, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento; para lo cual, se remite formato guía para la definición de plan de mejoramiento en el siguiente enlace :

https://educacionbogota-my.sharepoint.com/:x/g/personal/drubiov_educacionbogota_gov_co/EdGFOC3rt0ZEIqzWeL6x_icBS-r995bKaASyczfXsStfKDg?e=KTxjCT

La IED deberá en el término de cinco (5) días, remitir el plan de mejoramiento dispuesto para las observaciones, al correo drubiov@educacionbogota.gov.co; para gestionar el cargue del mismo en el aplicativo ISOLUCIÓN

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: 4 Folios Informe final y 4 Folios de anexos

Proyectó: Diana Milena Rubio Vargas / Contratista OCI – SED.

Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres/ Contratista OCI – SED.





INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)



Auditor	Diana Milena Rubio Vargas	
Proceso a área a auditar	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	
Fecha de inicio	14/11/2024	
Fecha de cierre	27/11/2024	
Código PAA/Dependencia	56	41

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.
Objetivos específicos
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023

Antecedentes/Limitaciones
1. El día 9 de septiembre de 2024 mediante radicado I-2024-104818 se informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el grupo 3 de Colegios a ser auditados en la vigencia 2024 a los cuales se requirió información y documentación para el desarrollo de la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión; el Colegio John F. Kennedy IED se encuentra listado en el grupo 3.
2. El día 16 de septiembre de 2024 se recibió correo de la Institución con la información requerida.
3. El día 14 de noviembre se realizó reunión de apertura a la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión.
4. El día 27 de noviembre de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar la reunión de cierre.
5. Se remitió informe preliminar de auditoría con radicado I-2024-144857 del 9 de diciembre de 2024.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	4
OBSERVACIÓN	2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.
--

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

En desarrollo de la auditoría, se validó el cumplimiento respecto a; la constitución e instalación de espacios de participación para la comunidad educativa como el comité de tienda escolar y de mantenimiento, convocatoria y sesiones del Consejo Directivo soportando las decisiones en prodel fortalecimiento de la IED, el respectivo proceso de rendición de cuentas, la adopción de manual de contratación, tesorería y Reglamento Interno de Consejo Directivo y constitución e instalación de Comité de Gestión de Riesgos. Sin embargo, es necesario definir acciones de mejora respecto a la instalación y reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable. Lo anterior considerando lo dispuesto en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Decreto 1860 de 1994, Reglamento interno de Consejo Directivo, Resolución 430 de 2017 y Resolución 219 de 1999.
--

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio
La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-144857 del 9 de diciembre de 2024.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)



2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final
del componente

Observación

En desarrollo de la auditoría a la vigencia 2023, se validó el cumplimiento respecto a: Cierre fiscal con el soporte de la totalidad de los formatos correspondientes y cruce de las cifras contenidas, registro de comprobantes de ingreso y aprobación de presupuesto para cada vigencia.
Sin embargo, es de implementar acciones de mejora conducentes al registro de mínimo de firmas aprobatorias en acuerdos de incorporación de excedentes financieros, así como en la depuración oportuna de partidas conciliatorias identificadas en el ejercicio de conciliación bancaria.
Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Memorando DF 5400-008-2022, Memorando DF 5400-007-2022, Manual de contratación y de tesorería adoptados por la IED.

Ver Anexos 4

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-144857 del 9 de diciembre de 2024.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

En desarrollo de la auditoría, se evidenció el registro de Ingreso y salida de elementos, con registro de firmas y con los respectivos soportes de factura y/o contrato de elementos adquiridos, cumpliendo lo dispuesto en Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Se indicó como recomendación el validar el uso de formatos en los que se indique el mínimo de información (serial y/o placa).

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-144857 del 9 de diciembre de 2024.

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10933 del 29 de enero de 2024, se evidenció la IED definió el mapa de riesgos de la IED y realizó los seguimientos a los controles definidos en mapa de riesgos de manera oportuna. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en la Guía metodológica para la Administración del Riesgo

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-144857 del 9 de diciembre de 2024.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)



5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Se validó la realización de rendición de cuentas dentro del plazo establecido, con soporte del informe de gestión proyectado, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-144857 del 9 de diciembre de 2024.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente **N.A.**

Se sugiere dar consulta de los resultados de seguimientos transversales de contratación y proyectos de inversión FSE, así como aplicar las recomendaciones descritas en los mismos a las que haya lugar conforme la gestión adelantada por la IED.

Ver Anexos 8

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2024-144857 del 9 de diciembre de 2024.

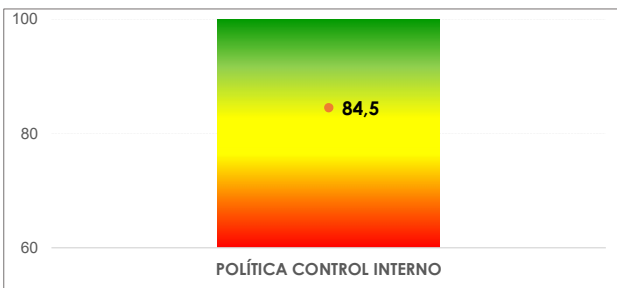
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 14 de noviembre de 2024 y recibido diligenciado el 22 de noviembre de 2024.

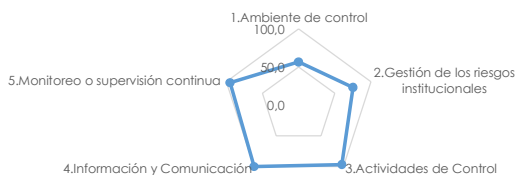
A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración
promedio 84,5



Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	56,7
2.Gestión de los riesgos institucionales	75,0
3.Actividades de Control	96,7
4.Información y Comunicación	100,0
5.Monitoreo o supervisión continua	95,0

Calificación por componentes OCI



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la IED continuar con el fortalecimiento del Control Interno en sus funciones administrativas, presupuestales y de almacén; instalando los espacios de participación, aprobando el presupuesto para la vigencia y las modificaciones al mismo por parte del Consejo Directivo, generando los informes de cierre de tesorería, adoptando manuales para la gestión contractual, de tesorería y el reglamento del Consejo Directivo, brindando informe a la comunidad mediante la rendición de cuentas y generando las conciliaciones bancarias mensualmente.

Por otro lado, se sugiere atender las observaciones respecto a: instalación y sesiones de seguimiento por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, incorporación de excedentes mediante acuerdo presupuestal y depuración oportuna de partidas conciliatorias.

FIRMAS

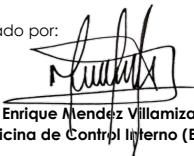


Diana Milena Rubio Vargas
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró



Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:



Marlon Enrique Méndez Villamizar
Jefe Oficina de Control Interno (E)



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia evaluada. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Item verificado en seguimiento transversal de Gobierno Escolar	N.A.

**ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE****COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)**

Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Cumplimiento
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	Item verificado en seguimiento transversal de Gobierno Escolar	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Tienda Escolar, el cual sesionó en tres ocasiones con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula la Resolución 2092 de 2015. Se recomienda se reúna con periodicidad bimensual conforme lo dispone la Resolución referida.	Cumplimiento
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Item de alcance en seguimiento PAE	N.A.
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar se realizó para la vigencia auditada conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV.	Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	Durante la vigencia evaluada, no se evidenció acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable incumpliendo con lo establecido por la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Observación
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4**2.Actividades de Control Financiero**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2019 y 31/12/2020, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	La IED realizó el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023, sin embargo se evidenció que el acuerdo 11 del 4 de noviembre de 2024 correspondiente al plan anual de adquisiciones; registra 4 firmas, lo que indicaría invalidez del acuerdo al no cumplir con el quorum mínimo aprobatorio; esto incumpliendo los lineamientos establecidos en el memorando DF- 5400- 007- 2022.	Observación
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Item verificado en seguimiento transversal de contratación FSE	N.A.
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, el auxiliar administrativo con funciones financieras presentó los comprobantes de ingreso por concepto de transferencias, recursos de capital para la vigencia 2023, cumpliendo lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Se recomienda el registro oportuno de los ingresos asegurando se realice dentro del mismo mes.	Cumplimiento

 ALCALDEA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE BOGOTÁ COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)		
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdo firmado por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Se observó que en la vigencia 2023, fueron realizadas las conciliaciones mensualmente para cada una de las cuentas administradas por la IED, así también se verificó el registro de firma de la pagadora como quien elabora las mismas y estas registran fecha de elaboración dentro de los 10 días siguientes al corte de conciliación. Sin embargo, se denotó como debilidad; la existencia de partidas conciliatorias con antigüedad superior a los tres meses.	Observación
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Item verificado en seguimiento transversal de obligaciones tributarias.	N.A.
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	La IED no contó con caja menor para la vigencia 2023	N.A.

Anexo 5

3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Se recomienda validar que el formato dispuesto para registro de entrada de elementos indique serial y placa (si aplica) de cada elemento.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Item verificado en seguimiento transversal de Dotaciones Escolares	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Se recomienda validar que el formato dispuesto para registro de entrada de elementos indique serial y placa (si aplica) de cada elemento.	Cumplimiento

Anexo 6

4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10933 del 29 de enero de 2024, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10933 del 29 de enero de 2024, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7

5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Item verificado en seguimiento transversal de Dotaciones Escolares	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Item verificado en seguimiento transversal de Dotaciones Escolares	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Item verificado en seguimiento transversal de Dotaciones Escolares	N.A.
Inventario físico de elementos	Item verificado en seguimiento transversal de Dotaciones Escolares	N.A.



Anexo 8

6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Item verificado en seguimiento transversal de proyectos de inversión de IED	N.A.
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2022.	Item verificado en seguimiento transversal de proyectos de inversión de IED	N.A.
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Item verificado en seguimiento transversal de contratación FSE	N.A.

Anexo 9

7. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento